

Alcaldía Municipal de La Libertad PBX: 2314-4200 Calle Gerardo Barrios y Ave. Simón Bolívar No. 21-7 La Libertad, Departamento de La Libertad, El Salvador C.A



REFERENCIA: UAIP-29-FEBRERO-2019

En la Oficina de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad de La Libertad, a los cinco días del mes de marzo de dos mil diecinueve, habiéndose presentado solicitud de acceso a la información pública el día catorce de febrero dos mil diecinueve, presentada de manera presencial por el Ciudadano xxxxxxx, con número de documento único de identidad personal xxxxxxxxx. Con vista de la solicitud de acceso a la información, en la que solicita: Fotocopias certificación de facturas, recibos y cualquier otro comprobante de los gastos erogados de los cheques:

Serie N°	Cuenta N°	Monto	Fecha
XXXXXX	XXXXXXX	\$ 337.50	18-12-2017
XXXXXX	XXXXXXX	\$ 1,102.50	22-12-2017
XXXXXX	XXXXXXX	\$ 7,997.40	31-07-2017
XXXXXX	XXXXXXX	\$ 1,730.70	04-09-2017

Certificación de acuerdos municipales donde se ordenó estas erogaciones.

Y luego de haber cumplido la obligación que se impone la ley en relación a la solicitud presentada y tramitada la información en las unidades administrativas correspondientes haciendo el énfasis de la importancia de la protección de los datos personales, con la solicitud expresa en los requerimientos a las unidades administrativas con el objetivo de que estas la localicen, **hagan la versión pública** y comuniquen las **existencia** o no de la misma y en base al artículo 203 de la constitución de la Republica, Artículo 125-A del Código Municipal, Artículos 2, 4, 6 literal c; 9, 10, 17, 32,33, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como también los artículos 24, 55, 56 literal c), del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Acceso a la Información Pública.

RESUELVE:

1. Que Haciendo la investigación correspondiente de la información solicitada a través de memorándum de fecha quince de febrero de dos mil diecinueve dirigido al Lic. Julio Hernández jefe de la Unidad Financiera Institucional, quien habiendo solicitado prorroga de cinco días del tiempo brindado por la LAIP para realizar la ubicación de la información arriba apuntada, recibiendo en fecha cuatro de marzo de dos mil diecinueve nota de la que trascribo lo siguiente: "" Se remite copia de la documentación y acuerdo correspondiente al cheque N° xxxxxxxx de la cuenta N° xxxxxxxx por la cantidad de \$ 337.50. En cuanto a los otros tres procesos restantes se verifico a través de las áreas que conforman la Unidad Financiera Institucional su ubicación según nuestros registros la cual se localizó en el departamento de Sindicatura Municipal pendiente de firma en él toma de razón de visto bueno. Ubicado se procedió a mandar nota al Lic. Tomas Castillo Castillo, Síndico Municipal solicitando se remitiera la información de la cual hasta la fecha no se ha recibido respuesta a nuestra petición. Ante las limitantes al acceso de los documentos

solicitados mi limito de responsabilidad de su entrega""", por lo anterior la suscrita Oficial de Acceso a la Información hace entrega parcial de la información al anexar al presente copia certificada de la documentación y acuerdo correspondiente al cheque N° xxxxxxxx de la cuenta N° xxxxxxxx por la cantidad de \$ 337.50.

2. Cancélese la cantidad de ochenta centavos de dólar (\$ 0.80) en calidad de seis (6) fotocopias tamaño carta y una (1) certificación

NOTIFIQUESE.

Nancy Guadalupe Hernández Cabrera Oficial de Acceso a la Información Pública